

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA					
2595	4603	22/12/2010					

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.720101222-3160-2010-020039291-4894

	٠,	Ċ	 7	T	ć	į	'n	r	•	ä	ï	ä	ï						ľ	3	me	ed
		•			ı.	•		L	•	_	1	3							•	j	me Mo	ЭF

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº 3160/2010

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº **2486** de fecha <u>10/12/2010</u> se autorizo a ING. DE TRANSPORTES JAVIER CORTES S.A el traslado de ESTANQUE METALICO desde <u>QUILICURA</u>, destino <u>CALAMA</u>. Que, a solicitud de <u>ING. DE TRANSPORTES JAVIER CORTES S.A</u> de fecha <u>22/12/2010</u> se modifica : <u>FECHA VIGENCIA</u>

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

22/12/2010

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE •

La Resolución D.R.V Nº <u>2486</u> / Oficina Central ('Santiago'), de fecha <u>10/12/2010</u> e Informe Técnico Nº <u>4603</u> en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA:

Fecha desde

27/12/2010

Fecha hasta

29/12/2010

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO.- PASO POR RUTAS CONCESIONADAS DEBE COORDINARSE PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS.- SEGUIR INDICACIONES DE ESPECIALISTA EN SEG. VIAL SEGÚN ESTUDIO DE RUTA ADJUNTO.Nº 1206 - DEBE CUMPLIR OBSERVACIONES DEL DEPARTAMENTO DE PUENTES SEGUN I. TECNICO 4603 - EN CASO DE REQUERIR REMOCION Y REPOSICION DE ELEMENTOS VIALES O EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZACION DE PASO, EL USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO CORRESPONDIENTE.

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

RAUL RAMIREZ GONZALEZ JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S) DIRECCION DE VIA LIDA D

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

